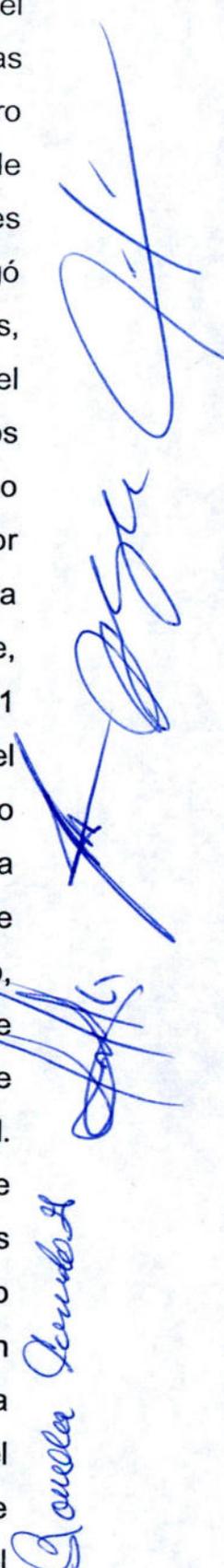


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Pesquería, N. L., siendo las veintitrés horas con cuatro minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 505 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: : C. Miguel Ángel Reyes Aguilar, Consejero Presidente; C. Ramiro González Martínez, Consejero Secretario; C. Juana María de Jesús Elizondo Reynoso, Consejera Vocal; así como la C. Romelia Coronado García, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. José Luis Morales Ramírez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Roberto Varela Vega, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Abel Manuel Elizondo González, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el C. Gregorio Chagoya Solís, representante propietario del Partido Morena; y el C. Santos Azael Moroles Venegas, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León.

Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; 5. Informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo; y 6. Informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos ante el grupo de trabajo. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de

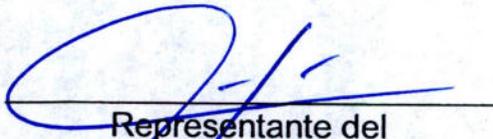
las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, Consejero Presidente mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de 28 casillas, conforme al listado que se entregó a los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 14.2352 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que, a fin de llevar a cabo el recuento de los paquetes enlistados, se implementarían 1 grupo de trabajo con 1 punto de recuento. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, el Consejero Presidente solicitó a el Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupo de trabajo, el Consejero Presidente informó que el grupo de trabajo se instalará en el área del pasillo común dentro de las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral informando que, una vez iniciada la sesión de cómputo el día nueve de junio, el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas en la mesa de sesiones se llevaría a cabo de manera simultánea al recuento de paquetes en el grupo de trabajo; por lo que el



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page. The signatures are stylized and appear to be of the same person, likely the Consejero Presidente mentioned in the text. One signature is at the top, another in the middle, and a third at the bottom, near the name 'Doraela Acuña'. The name 'Doraela Acuña' is written vertically in blue ink at the bottom right of the page.

personal auxiliar de control de bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones y al grupo de trabajo; y ya que el procedimiento de recuento se realizaría en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, no sería necesaria la implementación de medidas accesorias de seguridad y custodia. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos ante el grupo de trabajo, el Consejero Presidente informó que los partidos políticos, podrían acreditar un representante ante grupo de trabajo, pudiendo acreditar adicionalmente una persona auxiliar de representante cuando se crearan dos puntos de recuento en el grupo de trabajo, y así sucesivamente por cada punto de recuento adicional, mencionando que la acreditación de representantes de los partidos políticos la podría realizar la persona que se hubiera autorizado por el representante del partido ante la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas con catorce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Ramiro González Martínez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

| | |
|--|---|
|  _____ C. Miguel Ángel Reyes Aguilar Consejero Presidente |  _____ C. Ramiro González Martínez Consejero Secretario |
|  | |
|  _____ C. Juana María de Jesús Elizondo Reynoso Consejera Vocal |  _____ C. Romelia Coronado García Consejera Suplente |



Representante del
Partido Acción Nacional

Representante del
Partido del Trabajo

Representante del
Partido Verde Ecologista de México

Representante del
Partido Morena

Representante del
Partido Nueva Alianza